

DECRETO N°

958

TEMUCO,

31 MAR. 2022

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483 del 16/12/2021.

2. El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 26 de enero del 2022, que aprueba el Programa Oficina de Asuntos Indígenas en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco.

3. El Decreto Alcaldicio N° 722 de fecha 10 de marzo del 2022, que aprueba la actividad denominada Internado de Inmersión Lingüística.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el decreto alcaldicio N° 722 de fecha 10 de marzo del 2022, que aprueba la actividad denominada Internado de Inmersión Lingüística, por la necesidad de modificar la fecha en que se realizará la actividad.

DECRETO:

1.- Modifíquese el decreto alcaldicio N° 722 de fecha 10 de marzo del 2022, que aprueba la actividad denominada Internado de Inmersión Lingüística, de la siguiente forma:

Donde dice:

Nombre de la Actividad	Internado de Inmersión Lingüística
A quienes va dirigido	Comunidades, asociaciones y organizaciones mapuche y ciudadanía perteneciente a la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Revitalizar el Mapuzungun.
Objetivo Específico de la Actividad	Facilitar espacios y movilización para el fomento de la cultura mapuche especialmente de su idioma el Mapuzungun.
Fecha	Viernes 25 al martes 29 de marzo de 2022
Cobertura estimada	40 personas
Gasto programado	Gasto actividad: Internado, \$1.000.000.- (un millón de pesos), ítem gasto 22.08.999 (Otros). Servicio de traslado \$ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) ítem 22.08.007.005 (Buses – Serv. Traslado).
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico, facturas y/o boletas y lista de asistencia.

Programa de la Actividad

Día / Horario	Actividad	Descripción
25-03-2021 / 13:00 hrs.	Traslado desde Temuco	Traslado de asistentes desde Temuco al Internado de Inmersión Lingüística con destino a Lonquimay
25-03-2022 / 16:00 hrs	Llegada sector Pedregoso comuna de Lonquimay	Recibimiento y asignación de habitaciones durante los 5 días de internado.
27-03-2022 / 14:00 hrs	Traslado a comunidad mapuche de la comuna de Lonquimay	Visita a comunidad mapuche de la comuna de Lonquimay
28-03-2022 / 09:00 hrs	Traslado a comunidad mapuche de la comuna de Lonquimay	Visita a comunidad mapuche de la comuna de Lonquimay.
29-03-2022 / 16:00 hrs	Regreso a Temuco	Traslado de asistentes desde Lonquimay a Temuco.

Debe Decir

Nombre de la Actividad	Internado de Inmersión Lingüística
A quienes va dirigido	Comunidades, asociaciones y organizaciones mapuche y ciudadanía perteneciente a la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Revitalizar el Mapuzungun.
Objetivo Especifico de la Actividad	Facilitar espacios y movilización para el fomento de la cultura mapuche especialmente de su idioma el Mapuzungun.
Fecha	Abril de 2022
Cobertura estimada	40 personas
Gasto programado	Gasto actividad: Internado, \$1.000.000.- (un millón de pesos), ítem gasto 22.08.999.009 (Otros Servicios Generales). Servicio de traslado \$ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) ítem 22.08.007.005 (Buses – Serv. Traslado).
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico, facturas y/o boletas y lista de asistencia.

Programa de la Actividad

Día / Horario	Actividad	Descripción
Día 1 / 13:00 Hrs.	Traslado desde Temuco	Traslado de asistentes desde Temuco al Internado de Inmersión Lingüística con destino a Lonquimay
Día 2 / 16:00 hrs	Llegada sector pedregoso comuna de Lonquimay	Recibimiento y asignación de habitaciones durante los 5 días de internado.
Día 3 / 14:00 hrs	Traslado a comunidad mapuche de la comuna de Lonquimay	Visita a comunidad mapuche de la comuna de Lonquimay
Día 4 / 09:00 hrs	Traslado a comunidad mapuche de la comuna de Lonquimay	Visita a comunidad mapuche de la comuna de Lonquimay.
Día 5 / 16:00 hrs	Regreso a Temuco	Traslado de asistentes desde Lonquimay a Temuco.

2. En todo lo demás manténgase sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 722 de fecha 10 de marzo del 2022, que aprueba la actividad denominada Internado de Inmersión Lingüística.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARAVENA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JJZ(S)/CMV/TTH /rav
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- Dideco/Comunitario y Vecinal



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

